

ADENDA AL ANEXO FINANCIERO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES CELEBRADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT.

ANTECEDENTES

- I. El 16 de noviembre de 2016, **"LAS PARTES"** firmaron un Convenio General de Coordinación y Colaboración en el que se establecen las reglas, actividades y procedimientos a los que se sujetará la organización del Proceso Electoral Local Ordinario del estado de Nayarit, cuya jornada electoral tendrá verificativo el 4 de junio de 2017.
- II. El 31 de enero de 2017, **"LAS PARTES"** suscribieron el Convenio Específico de Coordinación y Colaboración en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en lo sucesivo **"PREP"** que tiene por objeto establecer, definir y detallar los alcances, responsabilidades, procedimientos, términos, recursos financieros, humanos y materiales para la implementación y operación del **"PREP"**, así como las responsabilidades de cada una de **"LAS PARTES"**.
- III. El 31 de enero de 2017, **"LAS PARTES"** suscribieron el Anexo Financiero al Convenio Específico de Coordinación y Colaboración en materia del **"PREP"**, que tiene por objeto establecer los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para la implementación y operación del **"PREP"** en el estado de Nayarit.
- IV. En la cláusula Primera del Anexo Financiero en comento, **"LAS PARTES"** determinan que adicional a los recursos materiales establecidos en el Anexo Técnico para la implementación y operación del **"PREP"** en el estado de Nayarit, los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para la implementación y operación del **"PREP"** en el estado de Nayarit, ascienden a la cantidad de **\$4,053,339.66 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.)**, más el monto que establezca el ente auditor en su propuesta económica para llevar a cabo la Auditoría al sistema informático del **"PREP"**, el monto referido será ejercido por las áreas de **"EL INE"**.
- V. En la cláusula Novena del mencionado Anexo Financiero, **"LAS PARTES"** convinieron que dicho instrumento podría ser modificado por voluntad de **"LAS PARTES"**, en el entendido de que esas acciones tendrían como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.



VI. En relación con el antecedente IV; mediante oficios TIC/CG/DCV/0033/2017 y TIC/CG/DSSI/CSI/0080/2017 la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México, presentó la propuesta técnico económica para el desarrollo de la auditoría al Programa de Resultados Electorales Preliminares "PREP", la cual asciende a la cantidad de \$3,859,320.00 (tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.). Asimismo, para efectos de dar cumplimiento al inciso b) del primer párrafo del artículo 347 del Reglamento de Elecciones, la propuesta técnico económica para el análisis de vulnerabilidad al sistema, asciende a \$2,103,080.00 (dos millones ciento tres mil ochenta pesos 00/100 m.n.), de este monto, corresponde al OPL Nayarit cubrir el 50%, ello en razón de que el análisis se realizará de manera conjunta a la infraestructura del PREP-INE 2017, que comprende los estados de Nayarit y Veracruz. Estableciendo un monto total de \$4,910,860.00 (cuatro millones novecientos diez mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

DECLARACIONES

ÚNICA. "LAS PARTES" acuerdan tener por reproducidas como si se insertaran a la letra las declaraciones contenidas en el Anexo Financiero al Convenio Específico de Coordinación y Colaboración en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares celebrado por el Instituto Nacional Electoral "EL INE" y el Instituto Estatal Electoral de Nayarit "EL IEEN".

En atención a las declaraciones expresadas con anterioridad, "LAS PARTES" convienen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento forma parte integral del Anexo Financiero al Convenio Específico de Coordinación y Colaboración en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares celebrado por el Instituto Nacional Electoral "EL INE" y el Instituto Estatal Electoral de Nayarit "EL IEEN".

SEGUNDA. "LAS PARTES" acuerdan adicionar, al monto establecido en el Anexo Financiero, el importe correspondiente a la auditoría del PREP Nayarit 2017, por la cantidad de \$4,910,860.00 (cuatro millones novecientos diez mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo IVA, conforme al antecedente VI del presente.





TERCERA. El importe establecido en la cláusula anterior deberá ser transferido por “EL IEEN” a “EL INE” a la cuenta bancaria de “EL INE” número: 0196253482, Clabe Interbancaria: 012180001962534822, Institución Bancaria: BBVA Bancomer, S.A., de acuerdo al siguiente calendario de aportaciones:

Concepto: *Auditoría PREP-INE Nayarit 2017*

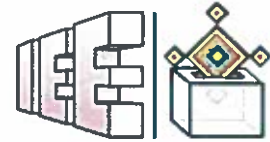
Nro. Pago	Aportación a cubrir	Fecha de transferencia al INE	Monto total
1	\$1,157,796.00	8 de mayo de 2017	\$3,859,320.00
2	\$1,543,728.00	24 de mayo de 2017	
3	\$1,157,796.00	12 de junio de 2017	

Concepto: *Análisis de vulnerabilidades a la infraestructura PREP para las elecciones 2017 en el estado de Nayarit*

Nro. Pago	Aportación a cubrir	Fecha de transferencia al INE	Monto total
1	\$315,462.00	9 de mayo de 2017	\$1,051,540.00
2	\$420,616.00	16 de mayo de 2017	
3	\$315,462.00	7 de junio de 2017	

CUARTA. “EL IEEN” se compromete a informar por escrito a “EL INE”, a través de la Junta Local Ejecutiva del estado de Nayarit, del pago efectuado conforme a lo establecido en el presente instrumento.





Leído que fue por “LAS PARTES” y ratificado en su contenido y alcance legal, se firma el presente instrumento por cuadruplicado, en la Ciudad de México, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Por “EL INE”

El Presidente del Consejo General

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Por “EL IEEN”

El Consejero Presidente del Consejo General

Dr. Celso Valderrama Delgado

El Secretario Ejecutivo

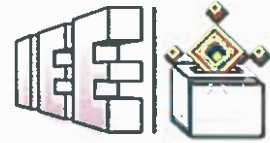
Lic. Edmundo Jacobo Molina

La Secretaria General

Lic. Patricia González Suárez

El Coordinador General de la “UNICOM”

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano



**El Vocal Ejecutivo de la Junta Local
del Estado de Nayarit**


Lic. Arturo de León Loredó

Las firmas contenidas en la presente foja forman parte de la Adenda al Anexo Financiero del Convenio General de Coordinación en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, documento presente que suscriben el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, acordado por "LAS PARTES" el 10 de abril de 2017, documento que consta de cuatro fojas útiles con texto únicamente en el anverso.

